



copia
 temer
 y ha
 y fran
 aad
 quan
 nosc
 a ver
 sate
 D. J. M.
 D. J. M.
 de m
 ocla
 Apr
 que
 En co
 U
 por
 com
 ocl
 a
 ve
 Pe

De — J. M.

pro puestas venidas en
 mediatamente con arreglo
 a la N. Cédula de 17 de
 Oct. de 1814 y Circular
 de esta Superintendencia
 de 17 de Agosto de 1825,
 y lo comunicado a V.
 de orden de la misma
 P. que disponga su
 cumplimiento y debida
 cumplimiento.

D. D. que a V. en la
 Granada 3.ª de Julio
 de 1827.

D. Manuel Maria
 Segura

D. M. May. de Carabaca.

Valentin Godines
 y Martinez